

**Fideicomiso VIPSA 2016
(3-1-64878)**

**Administrado por Fiduciaria
Corficolombiana S.A.**

Estados Financieros por el Período de seis meses Terminados el 30 de junio de 2017 y el Período Comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 (Fecha de su Constitución) y el 31 de diciembre de 2016 e Informe del Auditor Independiente.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Comité Fiduciario del,
FIDEICOMISO VIPSA 2016 (3-1-64878):

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del FIDEICOMISO VIPSA 2016 (3-1-64878), administrado por FIDUCIARIA CORFICOLMBIANA S.A., los cuales comprenden al estado de situación financiera al 30 de junio de 2017, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio especial y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 y un resumen de las principales políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se incluyen para propósitos comparativos únicamente.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración del negocio fiduciario FIDEICOMISO VIPSA 2016 es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de las áreas involucradas en el negocio fiduciario FIDEICOMISO VIPSA 2016, que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del FIDEICOMISO VIPSA 2016 (3-1-64878) al 30 de junio de 2017, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Otros asuntos

Estados financieros comparativos -

Los estados financieros comparativos, que comprenden el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por nosotros y sobre los mismos emitimos el 8 de marzo de 2017 una opinión con salvedad debido a que un anticipo fue registrado en el activo y pasivo equivalente por \$3.269 millones de pesos, sin haberse efectuado el desembolso correspondiente. Tal como se menciona en la Nota 8 a los estados financieros, la Entidad efectuó el desembolso en 2017, subsanando esta situación. Dicho ajuste no tuvo efectos materiales en los estados financieros de 2017. Los estados financieros del año anterior no han sido reformulados, por lo que nuestra opinión sobre los estados financieros de 2016 no se modifica.

Restricción de uso -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración de Fiduciaria Corficolombiana S.A. para cumplir con los requerimientos del contrato de fiducia de fecha 1 de septiembre de 2016. Por lo tanto, la intención del presente informe es para información y uso del Comité Fiduciario del Fideicomiso VIPSA 2016, la Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S. y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni entregado a terceros diferentes a los mencionados.

DELOITTE & TOUCHE LTDA.

Bogotá, Colombia.



Por, Carlos Eduardo Tovar Rodríguez

Socio de Auditoría

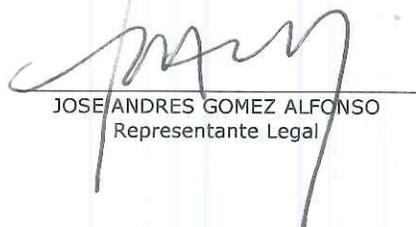
30 de agosto 2017

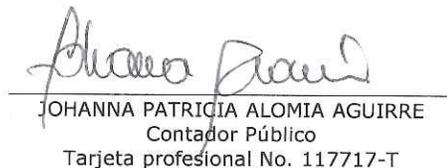
FIDEICOMISO VIPSA 2016 (3-1-64878)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 27,794,452	\$ 19,914,537
Cuentas por cobrar	8	11,430,735	8,963,896
Otros activos	10	290,817	365,677
Total activos corrientes		39,516,004	29,244,110
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos intangibles	9	134,137	-
Propiedades y equipo		-	52,170
Total activos no corrientes		134,137	52,170
Total activos		\$ 39,650,141	\$ 29,296,280
PASIVOS Y PATRIMONIO ESPECIAL			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar	11	\$ 10,649,908	\$ 6,445,115
Beneficios a empleados	12	438,730	198,633
Otros pasivos	13	1,709,484	633,675
Total pasivos corrientes		12,798,122	7,277,423
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar	11	11,983,296	15,912,170
Total pasivos no corrientes		11,983,296	15,912,170
Total pasivos		24,781,418	23,189,593
PATRIMONIO ESPECIAL			
Acreeedores fiduciarios	14	2,723,557	2,252,539
Ganancia de ejercicios anteriores		3,854,148	-
Ganancia del periodo		8,291,018	3,854,148
Total patrimonio especial		14,868,723	6,106,687
Total pasivos y patrimonio especial		\$ 39,650,141	\$ 29,296,280

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ANDRES GOMEZ ALFONSO
 Representante Legal

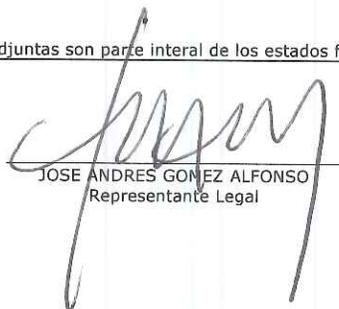

JOHANNA PATRICIA ALOMIA AGUIRRE
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 117717-T

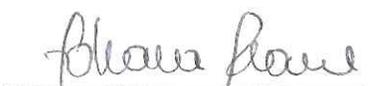
FIDEICOMISO VIPSA 2016 (3-1-64878)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y EL 1 DE SEPTIEMBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	1 de enero al 30 de junio de 2017	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016
INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS			
Construcción		\$ 134,137	\$ -
Por valoración de inversiones a valor razonable - Cartera colectiva	15	218,273	42,903
Recobros y recuperaciones		15,587	-
Retribución de peajes operación y mantenimiento	16	<u>22,128,145</u>	<u>12,827,933</u>
Total ingresos por actividades ordinarias		22,496,142	12,870,836
Costos de prestación de servicios	19	<u>(11,026,356)</u>	<u>(7,622,300)</u>
Total Utilidad Bruta		11,469,786	5,248,536
GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS			
Otros intereses		(349,237)	-
Comisiones		(55,657)	(32,539)
Beneficios a empleados	17	(257,574)	(217,942)
Honorarios	18	(2,249,376)	(906,039)
Impuestos y tasas		(115,893)	(21,939)
Arrendamientos		(97,668)	(82,175)
Seguros		-	(77,342)
Multas, sanciones		(222)	-
Diversos		<u>(53,141)</u>	<u>(56,412)</u>
Total gastos por actividades ordinarias		<u>(3,178,768)</u>	<u>(1,394,388)</u>
GANANCIA DEL PERIODO		<u>\$ 8,291,018</u>	<u>\$ 3,854,148</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 JOSE ANDRES GOMEZ ALFONSO
 Representante Legal

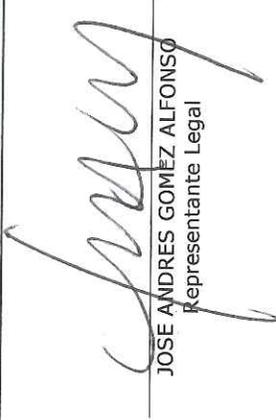

 JOHANNA PATRICIA ALOMIA AGUIRRE
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 117717-T

**FIDEICOMISO VIPSA 2016 (3-1-64878)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ESPECIAL
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y EL 1 DE SEPTIEMBRE (FECHA DE
CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de pesos colombianos)**

	Acreedores fiduciarios	Resultado de ejercicios anteriores	Ganancia del periodo	Total patrimonio especial
Aportes en dinero	\$ 1,670,228	-	-	\$ 1,670,228
Aportes en especie	582,311	-	-	582,311
Ganancia del ejercicio	-	-	3,854,148	3,854,148
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	2,252,539	-	3,854,148	6,106,687
Traslado del resultado del periodo	-	3,854,148	(3,854,148)	-
Aportes en dinero	471,018	-	-	471,018
Ganancia del ejercicio	-	-	8,291,018	8,291,018
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2017	\$ 2,723,557	\$ 3,854,148	\$ 8,291,018	\$ 14,868,723

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ANDRES GOMEZ ALFONSO
Representante Legal

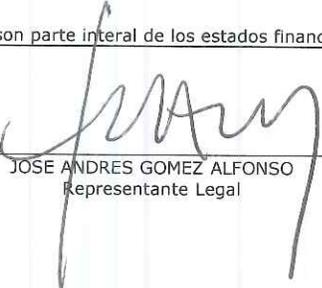

JOHANNA PATRICIA ALOMIA AGUIRRE
Contador Público
Tarjeta profesional No. 117717-T

FIDEICOMISO VIPSA 2016 (3-1-64878)
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y EL 1 DE SEPTIEMBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	1 de enero al 30 de junio de 2017	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Ganancia del periodo		\$ 8,291,018	\$ 3,854,148
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación		-	4,484
		8,291,018	3,858,632
Cambios en activos y pasivos de operación, netos:			
Cuentas por cobrar	8	(2,466,839)	(8,963,896)
Otros activos	10	74,860	(365,677)
Cuentas por pagar	11	275,919	22,357,285
Otros pasivos		1,075,809	633,675
Beneficios a empleados		240,097	198,633
		7,490,864	17,718,652
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Aumento de activos intangibles	9	(134,137)	-
Disminución (aumento) de propiedades y equipo		52,170	(56,654)
		(81,967)	(56,654)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Aportes	14	471,018	2,252,539
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO			
		7,879,915	19,914,537
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO			
		19,914,537	-
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO			
		\$ 27,794,452	\$ 19,914,537

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


 JOSE ANDRES GOMEZ ALFONSO
 Representante Legal


 JOHANNA PATRICIA ALOMIA AGUIRRE
 Contador Público
 Tarjeta profesional No. 117717-T

FIDEICOMISO VIPSA 2016 (3-1-64878)

ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2017 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (FECHA DE SU CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Fideicomiso VIPSA 2016 (en adelante "el Fideicomiso"), fue constituido el 1 de septiembre del 2016, es un fideicomiso de administración y pagos, es administrado por Fiduciaria Corficolombiana S.A. (en adelante "la Sociedad Administradora" o "la Fiduciaria"), legalmente constituida mediante escritura pública número 2803 del 4 de septiembre de 1991, otorgada en la Notaria 1 del Circulo Notarial de Cali, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución S.B. 3548 del 30 de septiembre de 1991, con permiso de funcionamiento vigente.

La Fiduciaria tiene por objeto exclusivo el desarrollo de todos los negocios fiduciarios regulados por la ley y por las normas que la complementen y adicione, sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales.

En desarrollo de su objeto social la Fiduciaria celebró un contrato de fiducia mercantil de administración y fuente pago Fideicomiso Vipsa 2016, con Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S - VIPSA 2016 (Fideicomitente), dicho contrato fue suscrito el 1 de septiembre de 2016, el cual tiene por objeto administrar los aportes de capital a cargo del fideicomitente establecidos en el contrato de concesión, los recursos de deuda requeridos para la ejecución del contrato de concesión y en general todos los recursos necesarios para adelantar las obras.

De igual manera el Fideicomiso es responsable del registro contable de todos los hechos económicos generados en desarrollo del objeto del contrato en calidad de centro de imputación contable del proyecto.

La administración del Fideicomiso se realiza desde las instalaciones de la Fiduciaria cuya sede principal se encuentra en la ciudad Bogotá, ubicada en la carrera 13 N° 26-45 Piso 1.

Objeto del contrato de fiducia - El objeto del contrato es que el Fideicomitente transfiera de manera irrevocable a la Fiduciaria los bienes fideicomitidos, es decir todos los activos y pasivos y en general todos los recursos del proyecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012, para que una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión, el cual comprende la administración de todos y cada uno de los recursos que se manejen en el proyecto.

Para lo cual, deberá desarrollar esquemas de financiación, entre ellos, titularizaciones, emisiones de bonos, sindicaciones, pignoraciones o cesiones de derechos con el fin de facilitar la consecución de recursos necesarios para la ejecución del proyecto cuando el Fideicomitente lo solicite, así como ser sujeto de crédito para efectos del endeudamiento del Concesionario, servir de garantía y fuente de pago a los prestamistas que suministren al Concesionario los recursos de deuda necesarios para la financiación del proyecto, en las condiciones previstas para tal fin en el contrato de concesión y/o en los documentos financieros, con los recursos disponibles en la cuenta proyecto del Fideicomiso, sin perjuicio de que, en los términos de la Sección 3.7.(a) y (b) de la parte general del contrato de

concesión, el Concesionario mantenga, de manera exclusiva, la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme, y en consecuencia actúe como deudor principal o solidario frente a los prestamistas.

- *Obligaciones de la Fiduciaria* - Además de otras obligaciones contenidas en el Contrato, la Fiduciaria deberá cumplir las siguientes:
 - Recibir los bienes fideicomitidos y ser titular del derecho de dominio en su condición de vocera y administradora del Fideicomiso.
 - Realizar con diligencia las actividades necesarias para alcanzar la finalidad del contrato de fiducia.
 - Cumplir con la remisión de la información de acuerdo con lo establecido en el contrato, así como lo requerido bajo la documentación financiera.
 - Convocar a Comité Fiduciario cuando éste, el Fideicomitente y/o el INVÍAS lo exijan dentro de los parámetros establecidos en la cláusula 12 del contrato de fiducia mercantil.
 - El Comité Fiduciario debe realizar seguimiento a los estados financieros y aprobar el informe fonal del Fideicomiso
 - Mantener en la contabilidad claramente identificados los ingresos y gastos correspondientes a cada intervención y aquellos que sean generales.
 - Atender todos y cada uno de los pagos en virtud de los contratos que para el desarrollo del mencionado Proyecto suscriban el Fideicomitente y/o el INVÍAS. Para tal efecto la Fiduciaria verificará que los documentos de cobro derivados de dichos contratos sean dirigidos a nombre del Fideicomiso.
 - Informar al Fideicomitente y a los beneficiarios sobre cualquier situación relevante a los intereses de los mismos o relacionada con los bienes fideicomitidos y con el cumplimiento del contrato de fiducia en general.
 - Llevar una contabilidad separada para el Fideicomiso, para lo cual llevará una contabilidad periódica y generará los estados financieros correspondientes. Deberá realizar cierres contables semestrales y deberá reportar al Fideicomitente los estados financieros mensuales a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente.
 - Rendir al Fideicomitente y a los beneficiarios cuentas comprobadas de su gestión con una periodicidad de seis (6) meses, de los cuales dos de ellas deberán coincidir con las fechas de corte de cada ejercicio contable, es decir el treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Estas rendiciones de cuentas deberán ser presentadas por la Fiduciaria dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a las fechas de corte correspondientes. Una vez entregada la rendición de cuentas al Fideicomitente y al beneficiario, si ninguno de estos notifica por escrito a la Fiduciaria observaciones o reparos sobre la misma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su fecha de recibo, las rendiciones de cuentas se entenderán aprobadas por cada uno de ellos. A partir de la celebración del negocio fiduciario, las primeras rendiciones de cuentas que deberá hacer la Fiduciaria se harán con corte a las fechas indicadas, sin perjuicio de que aún no hayan transcurrido los periodos indicados y en adelante continuarán haciéndose en los cortes aquí indicados. Para dar cumplimiento a esta obligación, la Fiduciaria enviará a la dirección del Fideicomitente registrada en el contrato, y a las oficinas del INVÍAS y del Interventor, la información pormenorizada del desarrollo de la labor encomendada y la evolución del

negocio. En caso de que existieren recursos vinculados al Fideicomiso invertidos en alguno de los fondos de inversión colectiva, la Fiduciaria enviará mensualmente el extracto correspondiente.

- *Duración* - El término de duración del contrato será el necesario para la ejecución del contrato de concesión No. 1059-2016, incluyendo el término de duración de la etapa de reversión y su prolongación hasta la culminación de la liquidación del contrato de concesión el cual tiene una duración de 60 a 66 meses.

El Fideicomiso VIPSA 2016 (3-1-64878) se encuentra activo al 30 de junio de 2017.

A continuación se describe el contrato de concesión el cual es accesorio al contrato de Fiducia Mercantil descrito anteriormente.

Contrato de concesión - El Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en el contrato, el concesionario (Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S – VIPSA 2016), por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el apéndice técnico 1 y 2 del mismo.

El contrato tiene como objetivo principal la concesión para el equipamiento, la operación, el mantenimiento, la organización y la gestión total de las estaciones de peaje, estaciones de pesaje, los centros de servicios y el servicio de recaudo de las tasas de peaje de las estaciones de peaje, que se encuentran a cargo del INVIAS, así como el equipamiento y la gestión total del Centro de Control Operativo del INVIAS.

Las estaciones que hacen parte de esta concesión, deberán ser objeto de:

- Suministro, mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo, de los Equipos de Control de Tránsito, los equipos de lectura de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE - Ley 787) y el sistema de monitoreo panorámico CCTV
- Suministro, mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo de los equipos para el Recaudo Electrónico Vehicular (REV) y reconocimiento de placas (LPR) debidamente integrados, necesarios para soportar lo establecido en el Decreto 2846 del 2013.
- Suministro del servicio de comunicaciones de voz y datos entre la Estación de Peaje y el Centro de Control de la Operativo de INVIAS.
- Adecuación de infraestructura para la implementación de Equipos de Control de Tránsito y Recaudo Electrónico Vehicular (REV).

Se encuentran incluidas dentro del Proyecto las estaciones y centros de servicios existentes que se describen a continuación:

1) Estaciones de peaje:

Estación	Departamento	Municipio	Cobertura en KM	Carriles y/o casetas de cobro
Los Llanos	Antioquia	Los Llanos	96	2
Taraza		Taraza	106	2
Arcabuco	Boyacá	Arcabuco	64	2
El Crucero		Sogamoso	44	2

Estación	Departamento	Municipio	Cobertura en KM	Carriles y/o casetas de cobro
Sáchica	Boyacá	Sáchica	74	4
El Bordo	Cauca	El Bordo	121	2
San Clemente	Risaralda	Guatica	50	2
Araguaney	Casanare	Yopal	90	1
La Nevera		Pore	90	1
Carimagua	Córdoba	Pueblo Nuevo	122	2
Bicentenario	Cundinamarca	Guaduas	107	4
Cano	Nariño	Chachagüi	120	2
Daza		Chachagüi	36	3
Rio Blanco	Santander	El Playón	92	2
Picacho		Tona	122	2
Rionegro		Ríonegro	16	4
Lebrija		Lebrija	13	4
Cajamarca		Tolima	Cajamarca	81
Toro	Valle del Cauca	Toro	72	2
Río Frío		Río Frío	71	3

2) Estaciones de pesaje:

Estación	Departamento	Carriles	Sector de cobertura
Cano	Nariño	1	Pasto – Mojarras
La Botana		1	Pasto – Buesaco
Ríonegro	Santander	1	Bucaramanga – Ríonegro
Lebrija		1	Bucaramanga – Lebrija

3) Centros de servicios:

Estación	Departamento
Ríonegro	Santander
Lebrija	

- *Valor del contrato* - El valor del contrato corresponderá a \$152.523 millones.
- *Perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato* – El 16 de septiembre de 2016, y con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 1.3 del contrato de concesión, se firmó acta de inicio donde se deja constancia el cumplimiento a cabalidad de los aspectos de perfeccionamiento y ejecución de orden legal y contractar estipulados en el contrato para dar inicio al mismo.
- *Plazo del contrato* - El Plazo del contrato transcurrirá entre la fecha de inicio (5 de agosto de 2016) y la fecha en que termine la etapa de reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión. La etapa de reversión iniciará una vez se termine la etapa de operación y mantenimiento.

La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos, el que primera suceda

- (i) Al cumplirse el mes once (11) del año cuatro (4) contado a partir de la fecha de inicio se ha alcanzado o superado el valor de oferta, o;

- (ii) Al transcurrir los cinco (5) años a partir de la Fecha de inicio en los que el Concesionario no haya alcanzado el valor de oferta y hasta el máximo seis (6) meses después de tal fecha. No obstante, si en cualquier momento dentro del transcurso del plazo adicional se verifica que el valor presente al mes de referencia de los peajes es igual al valor de oferta, se dará inicio a la etapa de reversión, en los términos de lo previsto en la Sección 7.7 del contrato de concesión.

Etapas de ejecución contractual:

a) Etapa Preoperativa

La Etapa Preoperativa iniciara en la fecha de suscripción del acta de inicio y terminara con la suscripción de la última acta de terminación de intervención, que corresponde al documento que suscribirán el Director Técnico del INVIAS, el Supervisor del INVIAS, el Interventor y el Concesionario como soporte del cumplimiento de la totalidad de los requisitos previstos para esta etapa. Al concluir esta etapa se iniciará la Etapa de Operación y Mantenimiento.

La Etapa Preoperativa está compuesta por la Fase de Pre-Inversión con una duración estimada de 180 días contados desde la fecha de inicio y la Fase de Inversión con una duración estimada de 210 días contados desde la fecha de terminación de la fase de Pre-Inversión.

La Fase de Inversión comprenderá la ejecución de las intervenciones que debe desarrollar el Concesionario en la Parte General del contrato, en la Parte Especial y, particularmente en los apéndices que lo conforman.

A 31 de diciembre de 2016 la Concesionaria se encontraba en Etapa Preoperativa en la Fase de Pre-Inversión.

b) Etapa de Operación y Mantenimiento

Esta etapa iniciará con la suscripción de la última Acta de Terminación de Intervención y se extenderá hasta la fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento, según consta en la Sección 2.5 (b) de la Parte General del Contrato.

c) Etapa de Reversion:

La Etapa de Reversión iniciará treinta (30) días antes de la terminación del plazo contractual y concluirá con la suscripción del Acta de Reversión.

Retribución del Concesionario - El Concesionario deberá efectuar el recaudo y tendrá el derecho a recibir la retribución a la que haya lugar en los términos establecidos en la Sección 3.1 de la Parte General del Contrato de Concesión. En especial de acuerdo con la parte general, el concesionario tendrá derecho a recibir el Porcentaje de Contraprestación afectado por el Factor de Operación y Mantenimiento ("FO&M"), y se calcula de acuerdo con lo establecido en la sección 4.2 a) de la Parte Especial del contrato, durante la Etapa Preoperativa. Una vez se suscribió la última Acta de Terminación de Intervención, se procederá a calcular la remuneración de acuerdo con lo establecido en la sección 4.2 b), donde no se afectará la retribución con el Factor de Operación y Mantenimiento.

Centro de imputación contable - El Concesionario, actuando como fideicomitente, deberá incorporar un Patrimonio Autónomo a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos y en general se administren todos los recursos del proyecto.

El Patrimonio Autónomo como centro de imputación contable deberá tener al menos las siguientes cuentas y subcuentas:

a) *Cuenta proyecto* – que estará integrada por las siguientes subcuentas:

- (i) Cuenta proyecto
- (ii) Otras subcuentas creadas por el Concesionario

b) *Cuenta INVIAS* – que estará integrada por las siguientes subcuentas:

- (i) Subcuenta recaudo peaje
- (ii) Subcuenta Interventoria
- (iii) Subcuenta MASC
- (iv) Subcuenta excedentes INVIAS

Contrato de mandato – Por medio de contrato de mandato suscrito entre la Concesionaria y la Fiduciaria se administran los recursos para el pago de la nómina, adquisición de pólizas de seguro e impuestos de la Concesión.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 31 de diciembre de 2014.

Adicionalmente, la Sociedad en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB: respecto a la clasificación y valoración de inversiones en la NIC 39 y NIIF 9, para lo cual se dará cumplimiento a los requerimientos del capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia; lo anterior según las disposiciones del Decreto 2267 del 11 de noviembre del año 2014 y sus modificatorios.

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de pérdida esperada; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición

3.1.1 Activos financieros -

Reconocimiento inicial, medición posterior y baja de activos financieros - Los activos financieros dentro del alcance de la "NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición" diferentes cartera de crédito e inversiones, son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor razonable más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción.

Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor razonable, excepto los préstamos, cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

Los activos financieros del Fideicomiso incluyen el efectivo y las inversiones a corto plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido, y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Dentro de los activos financieros, está reconocido anticipos realizados a los proveedores por concepto de obra para la primera parte de la etapa de construcción. Dichos anticipos, durante 2017 se han venido ejecutando; sin embargo, de acuerdo con las condiciones del contrato suscrito con los proveedores, estos anticipos serán reconocidos como costo y activo, una vez el proveedor entregue a satisfacción lo acordado y se emitan las respectivas facturas por parte del tercero. Se estima que la *fecha de terminación de las obras es en octubre de 2017.*

Deterioro del valor de activos financieros - Al cierre de cada período la Concesionaria evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos y/o gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

3.1.2. Pasivos financieros -

Reconocimiento inicial, medición posterior y baja de pasivos financieros - Todas las obligaciones y préstamos con el público, y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos al valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor razonable. Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se pagan, expiran o son condonadas.

El Fideicomiso clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de la NIC 39 como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. El Fideicomiso determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros del Fideicomiso incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan intereses.

3.2. Moneda Funcional y de presentación - Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Fideicomiso y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos.

3.3. Acuerdos de concesión de servicios - De acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", un activo financiero se reconoce cuando de acuerdo con las condiciones del contrato el Fideicomitente tiene un derecho contractual incondicional de recibir del concedente (Estado Colombiano), efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, o cuando el Estado garantiza un ingresos mínimo por peajes o en las tarifas que se le cobran a los usuarios de la obra en concesión durante el tiempo de vigencia del contrato de concesión. Por otro lado, un activo intangible se reconoce cuando el Fideicomitente en el contrato de concesión no tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del servicio que se presta con el activo en concesión por parte del público. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

De acuerdo a lo anterior, el contrato de concesión que tiene la Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S – VIPSA 2016., es reconocido como un activo intangible por estar sustancialmente expuesta al retorno de la inversión por no contar con ingresos mínimos garantizados y/o vigencias futuras por parte del concedente; en consecuencia, el riesgo del retorno de inversión es de la Concesionaria.

A 30 de junio de 2017 el contrato de concesión se encuentra en etapa pre-operativa en la fase de inversión, la cual comprende la ejecución de las intervenciones. En esta etapa los costos asociados con dichas intervenciones se registran como activo intangible e inician su amortización una vez se termina la etapa de construcción.

3.4 Intangible - La Concesionaria reconoce el activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando se tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, un activo intangible recibido como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejoramiento en un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al valor razonable. Después del reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

De acuerdo con lo establecido la IFRIC 12, el valor del intangible debe ser igual a la remuneración que se espera recibir por las inversiones realizadas, que es cuando se realizan las intervenciones establecidas dentro del contrato en la parte general y apéndices.

3.5 Ingresos y costos de construcción de operaciones ordinarias -

Reconocimiento y medición de la contraprestación del acuerdo - Según los términos de los acuerdos que constituyen el alcance de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", el operador actúa como un suministrador de servicios. El operador construye o mejora la infraestructura (servicios de construcción o mejora) utilizada para proporcionar un servicio público y la ópera y mantiene (servicios de operación) durante un periodo de tiempo específico, para la Concesión el tiempo corresponde al establecido en el contrato.

El operador debe reconocer y medir los ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con las NIC 11 Contratos de Construcción y NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. Si el operador presta más de un servicio (es decir, servicios de construcción o mejora y servicios de operación) bajo un mismo contrato o acuerdo, la contraprestación recibida o por recibir debe ser distribuida tomando como referencia los valores razonables relativos de los servicios prestados, cuando los importes sean identificables por separado. La naturaleza de la contraprestación determina su tratamiento contable posterior.

Ingresos de actividades ordinarias del contrato - El operador reconoce los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato de acuerdo a la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. Los ingresos de actividades ordinarias del contrato que correspondan al servicio de mantenimiento y recaudo de las estaciones de peaje, el valor razonable del importe adeudado por la concedente por la actividad llevada a cabo—se reconocen al mismo tiempo.

El reconocimiento de la Retribución se reconocerá mediante la transferencia de los recursos correspondientes desde la subcuenta Recaudo Peaje, según corresponda, con destino a la cuenta de proyecto o al Fideicomiso según corresponda.

La Fiduciaria hará efectivo cada semana el traslado dentro de los dos (2) días siguientes al vencimiento del término previsto sin que hubiese habido objeción por INVIAS, previa presentación por parte del concesionario de una certificación en los mismos términos y para los mismos efectos de la prevista en la sección 1.118 de la Parte General del contrato. Las partes podrán acudir a los mecanismos alternativos de Solución de Controversias para resolver las diferencias que se presenten respecto de los valores correspondientes a la retribución.

3.6 Efectivo - El efectivo se compone de los saldos en cajas menores y en cuentas bancarias usados por el Fideicomiso en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Dentro de las partidas del efectivo, las cuentas y subcuentas creadas como efectivo restringido son las que se detallan a continuación:

Dentro de la cuenta proyecto, la subcuenta interventoría y supervisión, subcuenta recaudos peajes y subcuenta MASC, son consideradas como efectivo restringido por tener destinación específica, es decir, solo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

- **Recaudo Peaje:** Desde el momento en que se transfieran las sumas correspondientes al Recaudo de Peaje hasta el momento en que se haga exigible el derecho a favor del Fideicomitente a que sean transferidos recursos a la Cuenta Proyecto (o al Fideicomiso-Deuda o directamente a los Cesionarios Especiales, de ser el caso), por haberse causado la Retribución –y/o la Compensación Especial, cuando sea aplicable- en los términos del Contrato de Concesión, tales

sumas deberán mantenerse disponibles en la Sub-cuenta Recaudo Peaje y serán administradas exclusivamente bajo instrucciones del INVIAS.

- **Interventoría y Supervisión:** El INVIAS será el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la Interventoría y Supervisión del Contrato de Concesión.
- **MASC:** El INVIAS será el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias del contrato de concesión.

3.7 Impuestos - De acuerdo con la legislación vigente el fideicomiso no es contribuyente de renta. La retención en la fuente y retención de ICA son registrados como una cuenta por pagar.

3.8 Gastos pagados por anticipado - El Fideicomiso reconocerá como activos no financieros los gastos pagados por anticipado de los seguros los cuales se amortizan mensualmente.

3.9 Beneficios a empleados - Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

3.10 Provisiones - El Fideicomiso debe reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (Se reconocerá el valor presente de la obligación)
- b) es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación (que sea medible, confiable, con un tercero cierto y que tenga un documento soporte). Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión. En ese caso se revisará si se encuentra frente a un pasivo contingente, el cual debe ser revelado en notas.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

3.11 Patrimonio especial - De acuerdo a la NIC 32 un instrumento del patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad después de deducir sus pasivos.

Los aportes efectuados por el Concesionario al Fideicomiso han sido considerados como instrumentos de patrimonio, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión cumpliendo con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El concesionario únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fideicomiso, en caso de la liquidación de la misma.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los inversionistas del Fideicomiso están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fideicomiso y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fideicomiso al momento de su liquidación.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en el patrimonio reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

3.12 Gastos de operaciones ordinarias - Los gastos están compuestos por intereses y depósitos financieros por operaciones del mercado monetario y otros Intereses, diferencia en cambio e impuestos y tasas.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad registrando lo hechos en el periodo contable corriente.

Los gastos del contrato se reconocen cuando se incurren, a menos que creen un activo relacionado con la actividad futura del contrato. Las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente en resultados.

3.14 Reclasificaciones – Algunas cifras de los estados financieros de 2016 fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparabilidad de los mismos.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Concesionaria debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1. Juicios críticos al aplicar las políticas contables - A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Concesionaria y que tienen un efecto significativo en los estados financieros del Fideicomiso.

4.1.1 Contabilidad de Concesiones – La contabilidad de concesiones requiere que la compañía establezca si el contrato se encuentra clasificado como modelo de activo financiero o intangible dependiendo la esencia del contrato, la Compañía clasifico el contrato como intangible.

4.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones - A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del período, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

4.2.1 Margen de contribución: La nota 16 describe los costos y las erogaciones que la Concesionaria ha realizado durante el año en los trabajos de diseños, y todo lo relacionado para poner en puesta la etapa de construcción que comenzó en el mes de septiembre de 2016. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Para los costos de construcción que generan el ingreso por construcción se utilizará un margen 0%, debido que, el contrato de construcción es con un tercero independiente y los márgenes quedan por fuera de la concesionaria.

Al emitir un juicio, la Administración consideró los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por avance de obra, y que todos los costos incurridos durante el año 2016, serán reconocidos como ingresos de acuerdo a las erogaciones que ha realizado en la etapa de pre-construcción del proyecto, de acuerdo a lo establecido en la NIC 11.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AUN NO VIGENTES

5.1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018 – Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2018 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB realizadas durante el año 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda
NIC 7 – Estado de flujos de efectivo	Iniciativas de revelación
NIIF 9 – Instrumentos financieros	Se emitió como una norma completa incluyendo los requisitos previamente emitidos y las enmiendas adicionales para introducir un nuevo modelo de pérdida de pérdidas esperadas y cambios limitados a los requisitos de clasificación y medición de activos financieros.
NIIF 15 – Ingresos procedentes de los contratos con clientes	Tiene un modelo único para tratar los ingresos de contratos con clientes. Su principio básico es que una entidad debe reconocer los ingresos para representar la transferencia o los bienes o servicios prometidos a los clientes en una cantidad que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho por esos bienes o servicios, con 5 pasos para su reconocimiento.

6. RIESGOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

6.1. Riesgo de mercado - El Fideicomiso invierte sus recursos líquidos en Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria. Por lo anterior, la Fiduciaria no realiza una medición independiente de riesgos de mercado del Fideicomiso administrado, puesto que el numeral 5.2.1 del Capítulo XXI “Reglas relativas al sistema de administración de riesgo de mercado” de la Circular Básica Contable y Financiero (Circular 100 de 1995) establece que “Tratándose de fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias, se deben aplicar las reglas de medición de riesgos establecidas en el Anexo 2, salvo que dichos fideicomisos efectúen inversiones de manera exclusiva en la(s) cartera(s) colectiva(s) de la misma sociedad administradora, caso en el cual dichas inversiones estarán exentas de aplicar la precitada metodología, o cuando el fideicomitente de manera expresa y por escrito indique su voluntad de aplicar un modelo de medición distinto o exima de dicha obligación a la entidad”.

6.2. Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda generar suficientes fuentes de efectivo para atender sus obligaciones frente al Fideicomitente y contrapartes o que solo pueda hacerlo en circunstancias materialmente desventajosas.

La Sociedad Fiduciaria como administradora del Fideicomiso, gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación.

La Fiduciaria administradora del Fideicomiso, mide este riesgo a través de un indicador de riesgo de liquidez IRL que contempla el descalce entre las Cuentas, FICs y los activos líquidos de alta calidad y un posible requerimiento de liquidez en un horizonte de 30 días. Para el requerimiento de liquidez suponemos un escenario extremo donde el Fideicomiso se comportaría como un FIC abierto sin pacto de permanencias donde el modelo estándar de la Superintendencia Financiera supone un requerimiento de liquidez del 25% del patrimonio. El indicador se calcula mensual, como una señal de alerta del estado de liquidez del Fideicomiso.

Se presenta a continuación la situación del Fideicomiso en materia del Indicador de Riesgo de Liquidez para la banda de tiempo de 30 días, calculado según el modelo interno con corte al 30 de junio de 2017 (cifras en millones):

Portafolio	Fideicomiso VIPSA	
	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Disponible	\$ 1.505.125	\$ 2.220.004
FICs	<u>26.289.327</u>	<u>17.694.391</u>
Total activos líquidos	<u>\$ 27.794.452</u>	<u>\$ 19.914.395</u>
Requerimiento de liquidez 30 días	3.849.736	1.086.912
Razón IRL*	722%	1832%

* Razón IRL= Activos líquidos / Requerimiento de liquidez

Se puede apreciar que para un horizonte de 30 días, el Fideicomiso cuenta con activos líquidos suficientes para cubrir un posible requerimiento de liquidez del 25% del valor del Fideicomiso, ya que el IRL se encuentra por encima del 100%.

6.3. Riesgo de crédito - Teniendo en cuenta que en el contrato de concesión objeto del Fideicomiso surge de la evaluación de los derechos del Fideicomitente, el fideicomiso está expuesto al riesgo de Crédito; sin embargo, como el deudor es el Instituto Nacional de Vías (Invias), una entidad del Estado Colombiano en caso de existir deficiencia son asumidos por el Invias se considera que el riesgo de Crédito es mínimo para el Fideicomiso y por ello no se requiere constituir ninguna provisión por deterioro.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Efectivo no restringido		
Caja menor	\$ 66.100	\$ 66.000
Fondo de faltantes	-	4.300
Fondo de recambio	<u>272.900</u>	<u>498.500</u>
	339.000	568.800
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Valor Plus I	<u>9.271.112</u>	<u>3.750.355</u>
Total efectivo no restringido	<u>9.610.112</u>	<u>4.319.155</u>
Efectivo restringido		
Banco Davivienda	1.166.125	1.651.346
Fondo de Inversión Colectiva Abierta Valor Plus III	<u>17.018.215</u>	<u>13.944.036</u>
Total efectivo restringido	<u>18.184.340</u>	<u>15.595.382</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 27.794.452</u>	<u>\$ 19.914.537</u>

Al cierre del 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, los depósitos en Bancos con los que cuenta el Fideicomiso no presentan ningún tipo de restricción. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AA+.

Al cierre del 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 existe restricción sobre las inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva Valor Plus III, ya que el INVIAS será la encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria por el uso de los recursos.

A continuación, se detalla la calificación de las entidades en donde están las inversiones en carteras colectivas:

Entidad	Calificadora	Calificación
FIC Abierto Valor Plus III	Fitch Ratings Colombia	AAA.
FIC Abierto Valor Plus II	Fitch Ratings Colombia	AAA.

8. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

Impuestos	\$ 23.650	\$ -
Anticipos de contratos a proveedores (a)	7.093.852	6.229.912
Acuerdos de concesión de servicios (b)	2.245.109	2.314.407
Diversas (c)	<u>2.068.124</u>	<u>419.577</u>
	<u>\$ 11.430.735</u>	<u>\$ 8.963.896</u>

a) El siguiente es el detalle de anticipos de contratos a proveedores.

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Thomas Instruments S.A. (1)	\$ 5.942.635	\$ 6.194.522
Sistemas Inteligentes de Transporte Devit (2)	242.865	-
Entre Obras S.A.S. (3)	223.998	-
Concesionaria de Vias y Peajes 2016 S.A.S. (4)	210.000	-
Environment & Technology Corporate S.A.S. (5)	144.750	-
Cummins de Los Andes S.A. (6)	112.096	-
Otros (7)	<u>217.508</u>	<u>35.400</u>
	<u>\$ 7.093.852</u>	<u>\$ 6.229.922</u>

- (1) En 2016 y 2017 corresponde a anticipo entregado a Thomas Instruments S.A. por \$5.942.635 para el suministro, actualización y homologación de equipos de control de tráfico, de lectura de tarjetas de identificación electrónica, sistema de monitoreo panorámico, CCTV, equipos para el recaudo electrónico vehicular, y reconocimiento de placas (LRP) debidamente integrados, así como el software del sistema del recaudo de peajes y software del sistema de recaudo electrónico IP/REV en las estaciones de peaje INVIAS objeto de la Concesión. De acuerdo con los compromisos de pago estipulados en la cláusula quinta, parágrafo primero del contrato de suministro en mención, al cierre del 31 de diciembre de 2016 fueron abonados recursos por \$2.674.085 quedando una obligación pendiente de pago reconocida en las cuentas por pagar por \$3.268.550 los cuales fueron desembolsados el 18 de enero de 2017 por \$2.569.219 y el 30 de enero de 2017 por \$699.331.
- (2) Corresponde a anticipo del 50% del contrato de displays de categoría en báscula y tarifadores LED para peajes en instalación.
- (3) Anticipo del 30% por concepto de la construcción de peaje Cano con su respectiva caseta administrativa, de recaudo y zona operativa de carriles vehiculares y de motos con las respectivas transacciones de entrada y salida.
- (4) Anticipo a favor de concesionario, para tener disponibilidad de dinero fraccionado en diferentes denominaciones con el fin de entregar el cambio a los usuarios de las estaciones de peaje.
- (5) Anticipo correspondiente al 50% antes del IVA del proyecto de iluminación LED, de conformidad de la propuesta de iluminación LED para el ahorro de consumo de energía y eficiencia de iluminación del 4 de mayo de 2017 referida a la Concesionaria.
- (6) Anticipo del 50% para suministro de instalación de planta eléctrica.
- (7) En 2017 este rubro está compuesto por \$82.733 correspondiente al anticipo del 40% de construcción del pavimento flexible y construcción de losas para el pavimento rígido, además de la demolición del concreto de los cuatro módulos de la plataforma de la báscula es táctica de pasaje y el posterior desmonte y retiro de los cuatro módulos en la estación de pasaje cano, \$76.945 correspondiente al anticipo del 50% para suministro de sistema de visualización por reto proyección del centro de control de Invias y \$57.830 correspondiente al anticipo pago de cuenta de cobro.

- b) En 2017 corresponde a la estimación de la retribución del acta N° 40 por \$867.101, acta N°41 por \$935.555 y cálculo parcial por \$442.453; los cuales corresponden al periodo del 14 al 30 de junio de 2017. En 2016 corresponde a la estimación de la retribución del acta N° 14 por \$932.631 y acta N°15 por \$1.381.776; los cuales corresponden al periodo del 14 al 30 de junio de 2017; que al cierre del periodo correspondiente quedaron pendientes de autorización por parte del INVIAS.
- c) En 2017 este rubro está compuesto principalmente por 1) \$1.943.789 correspondiente a cuenta por cobrar a la Concesionaria por concepto de pago de impuestos de Renta, CREE, retención en la fuente e ICA; 2) \$96.932 correspondiente a cuenta por cobrar a la Concesionaria por concepto de retención en la fuente sobre utilidades; y 3) \$24.520 correspondientes a valores pendientes por cobrar de incapacidades.

9. ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo registrado a 30 de junio de 2017 corresponde a contraprestación registrada sobre los costos asociados a la construcción de la intervención 1 de acuerdo a la política contable adoptada por la Concesionaria basada en la Interprestación CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios".

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo inicial	\$ -	\$ -
Adiciones (1)	<u>134.137</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 134.137</u>	<u>\$ 365.677</u>

(1) A continuación se detalla el saldo registrado a 30 de junio de 2017:

Fecha	Proveedor	Factura	Intervención	Valor
03/05/2017	Proyectar Ingeniera Ltda	790	1	\$ 2.975
03/05/2017	Proyectar Ingeniera Ltda	791	1	<u>131.162</u>
				<u>\$ 134.137</u>

10. OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Programas y Aplicaciones Informáticas (a)	\$ 11.419	\$ -
Pólizas	<u>279.398</u>	<u>365.677</u>
	<u>\$ 290.817</u>	<u>\$ 365.677</u>

Corresponde a la adquisición de licencia Office 2016 al proveedor Sumioficinas S.A.S. por \$11.419 con vida útil de 1 año la cual se comenzó amortizar a partir de febrero de 2017.

(a) A continuación se detalla el movimiento de los gastos pagados por anticipado:

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Saldo inicial		
Pólizas	\$ 365.677	\$ 443.020
Amortizaciones	<u>(86.279)</u>	<u>(77.343)</u>
Saldo final	<u>\$ 279.398</u>	<u>\$ 365.677</u>

Al 30 de junio de 2017 el valor registrado por concepto de pólizas corresponde a los registros realizados de acuerdo a certificación de mandato emitida por el Fideicomitente.

11. CUENTAS POR PAGAR

Comisiones y honorarios	\$ 634	\$ 8.174
Proveedores y servicios por pagar (a)	1.096.534	6.071.477
Retenciones en la fuente (b)	64.733	365.464
Diversas (c)	<u>21.471.303</u>	<u>15.912.170</u>
	22.633.204	22.357.285
Menos		
Porción corriente	<u>(10.649.908)</u>	<u>(6.445.115)</u>
	<u>\$ 11.983.296</u>	<u>\$ 15.912.170</u>

(a) El siguiente es el detalle de proveedores y servicios por pagar:

Thomas Instruments S.A. (1)	\$ 579.282	\$ 5.199.414
Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S. (2)	139.793	-
Seguridad Móvil de Colombia S.A.	97.932	91.302
Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A.	47.288	95.770
Panamericana Formas e Impresos S.A.	46.463	-
Axesat S.A.	31.562	32.500
Sociedad Operadora de Vías S.A. Opesa	15.346	-
Fabupel Ltda.	11.885	-
Thomas Greg Express S.A.	10.449	77.530
Ci Expobusiness S.A.S	10.135	-
Otros terceros	<u>106.399</u>	<u>574.961</u>
	<u>\$ 1.096.534</u>	<u>\$ 6.071.477</u>

- (1) En 2017 corresponde a la factura por concepto de compra de equipos de control de tráfico en el mes de marzo de 2017 por un monto de \$302.232 y facturas por concepto de soporte administrativo por de \$277.050. En 2016 corresponde principalmente a anticipo registrado por contrato para el suministro, actualización y homologación de equipos de control de tráfico, de lectura de tarjetas de identificación electrónica, sistema de monitoreo panorámico, CCTV, equipos para el recaudo electrónico vehicular, y reconocimiento de placas (LRP) debidamente integrados, así como el software del sistema del recaudo de peajes y software del sistema de recaudo electrónico IP/REV en las estaciones de peaje INVIAS objeto de la Concesión (Ver nota 8).

- (2) Corresponde a cuentas por pagar a la concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S por concepto de certificaciones de Mandato.
- (b) Corresponde a la retención en la fuente sobre las facturas de proveedores pendientes por cancelar y retención en la fuente e ICA sobre ingresos.
- (c) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar diversas:

Tercero	Concepto	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Instituto Nacional de Vías – INVIAS	En 2017 y 2016 el saldo corresponde a recursos provenientes del recaudo de los peajes de los cuales \$8.773.195 y \$11.176.818, respectivamente corresponden al INVIAS; y \$7.357.615 y \$2.345.641, respectivamente, corresponde a reserva FO&M (factor de operación y mantenimiento) actualizada hasta el acta N°39.	\$ 16.130.810	\$ 13.522.459
Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Rendimientos pendientes por pagar generados en las subcuentas a nombre del INVIAS.	714.812	211.470
Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S. – VIPSA 2016	Deuda para cubrir los costos de operación de apertura y puesta en marcha del contrato. Sobre esta suma se pagará una tasa de interés equivalente al diecisiete por ciento (17%) efectivo anual.	<u>4.625.681</u>	<u>2.178.241</u>
		<u>\$ 21.471.303</u>	<u>\$ 15.912.170</u>

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Cesantías	\$ 248.123	\$ 131.758
Intereses sobre cesantías	14.341	4.460
Vacaciones	<u>176.266</u>	<u>62.415</u>
	<u>\$ 438.730</u>	<u>\$ 198.633</u>

La Concesionaría otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como sueldos, horas extras y recargos, incapacidades, auxilio de transporte, aportes a seguridad social, cesantías, intereses sobre cesantías, prima y vacaciones. Las obligaciones laborales de la Concesionaría son ajustadas según lo dispuesto por las normas legales vigentes.

13. OTROS PASIVOS

Tercero	Concepto	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Instituto Nacional de Vías - INVIAS	En 2017 y 2016 Obligación contractual de mecanismos alternativos de solución de controversias MASC por \$421.649 y \$351.715; y en 2017 corresponde a interventoría y supervisión por \$589.637.	\$ 1.011.286	\$ 351.715
GSD Plus S.A.S	Prestación de servicios de seguridad.	249.900	-
Cano Jimenez Estudios S.A	Honorarios interventoría.	229.013	221.160
Zima Seguridad Ltda	Servicios de vigilancia.	157.178	-
Otros	Compras y servicios prestados pendientes de facturar por el proveedor.	62.107	-
Basculas Prometalicos S.A.	Mantenimiento preventivo Basculas.	-	60.800
		<u>\$ 1.709.484</u>	<u>\$ 633.675</u>

14. PATRIMONIO ESPECIAL

	Patrimonio especial	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total
Aportes en especie	\$ 582.311	\$ -	\$ -	\$ 582.311
Aportes en dinero	1.670.228	-	-	1.670.228
Ganancia del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.854.148</u>	<u>3.854.148</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>2.252.539</u>	<u>-</u>	<u>3.854.148</u>	<u>6.106.687</u>
Traslado resultado del ejercicio	-	3.854.148	(3.854.148)	-
Aportes en dinero	471.018	-	-	471.018
Ganancia del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8.291.018</u>	<u>8.291.018</u>
Saldos al 30 de junio de 2017	<u>\$ 2.723.557</u>	<u>\$ 3.854.148</u>	<u>\$ 8.291.018</u>	<u>\$ 14.868.723</u>

Al 30 de junio de 2017 los aportes se componen de la siguiente forma:

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Cuenta proyecto		
Subcuenta Proyecto (a)	\$ 266.523	\$ 306.182
Cuenta INVIAS		
Subcuenta MASC (b)	351.715	351.715

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Subcuenta Interventoria (c)	1.523.008	1.012.331
Aportes en especie		
Aportes en especie (d)	<u>582.311</u>	<u>582.311</u>
	<u>\$ 2.723.557</u>	<u>\$ 2.252.539</u>

- (a) Al 30 de junio de 2017 registra el saldo de aportes Equity realizado por el concesionario, desde la cual se fondean las demás subcuentas.
- (b) En esta cuenta se encuentran fondeados los recursos los cuales tienen como destino atender las actividades relacionadas con la aplicación de los Mecanismos Alternativos de solución de controversias del contrato de concesión.
- (c) En esta cuenta se encuentran fondeados los recursos los cuales tienen como destino atender las actividades relacionadas la interventoría del contrato de la concesión.
- (d) Al 30 de junio registra el saldo de aportes Equity en especie realizados por el concesionario.

15. INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE – CARTERA COLECTIVA

Al 30 de junio de 2017 el valor de \$218.273 corresponde a los rendimientos generados en el FIC Valor Plus I y FIC Valor Plus II.

16. RETRIBUCIÓN DE PEAJES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El saldo al 30 de junio de 2017, corresponde a:

- i) El valor registrado como retribución según actas autorizadas por el INVIAS de la No. 14 a la 39.
- ii) La estimación realizada por la Concesión sobre la retribución del 14 al 30 de junio de 2017 por \$2.245.109, pendiente por autorizar por INVIAS.

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo acumulado a 30 de junio de 2017 de \$257.574 corresponde a los gastos por concepto de nómina reportado por la Concesión a través de la certificación de mandato, y los cuales se detallan a continuación:

	1 de enero al 30 de junio de 2017	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016
Beneficios a empleados		
Sueldos	\$ 175.758	\$ 71.100
Cesantías	14.646	5.925
Intereses sobre cesantías	879	158
Prima legal	14.646	5.925
Vacaciones	7.494	2.963
Pensiones de jubilación	12.945	4.680
Aportes Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA	14.232	5.649

	1 de enero al 30 de junio de 2017	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016
Capacitación al personal	-	101.162
Aportes por salud	12.242	4.768
Otros beneficios a empleados	-	13.328
Otros aportes	4.732	2.174
Servicio médico	-	<u>110</u>
	<u>\$ 257,574</u>	<u>\$ 217.942</u>

18. HONORARIOS

Corresponde a los gastos generados por honorarios de terceros que prestan sus servicios al Patrimonio Autónomo durante el desarrollo normal del negocio. El siguiente es un detalle de los gastos por honorarios:

Asesorías jurídicas	\$ 61.137	\$ 31.320
Asesorías financieras (a)	279.993	17.081
Interventoría de operación	-	640.335
Asesoría – Administrativa Otras (b)	1.857.536	212.083
Asesoría técnica	2.499	-
Asesoría laboral	48.211	-
Otros	-	<u>5.220</u>
	<u>\$ 2.249.376</u>	<u>\$ 906.039</u>

(a) Corresponde a los honorarios de consultoría de la gestión financiera, prestados principalmente por Thomas Greg & Sons Limited Guernsey S.A.

(b) Corresponde al soporte administrativo y desarrollo sitio web, prestados principalmente por Thomas Instruments S.A.

19. COSTOS

Salarios y prestaciones sociales (a)	\$ 5.144.823	\$ 2.783.613
Seguros	113.040	-
Honorarios (b)	1.941.998	1.568.098
Útiles y papelería	343.026	625.960
Gastos de viaje	57.121	93.857
Servicios públicos	323.515	229.087
Transporte (c)	660.745	343.028
Servicios en general (d)	1.214.341	549.293
Mantenimiento y reparaciones	119.027	120.755
Impuestos	106.248	-
Arrendamientos	34.022	-
Adecuaciones e instalaciones (e)	387.508	-
Señalización	14	46.608
Alimentación	15.055	10.392
Peajes	1.330	2.710
Gastos de personal	54.135	-
Programas para computador	8.156	-
	1 de enero al 30	1 de septiembre

	de junio de 2017	al 31 de diciembre de 2016
Preoperativos de obra	410	-
Intervención 1	134.137	-
Diversos - gastos por equipos y enseres (f)	187.276	-
Compensaciones	69.934	351.715
Diversos (g)	<u>110.495</u>	<u>897.184</u>
	<u>\$ 11.026.356</u>	<u>\$ 7.622.300</u>

(a) El siguiente es el detalle de los salarios y prestaciones sociales:

Sueldos	\$ 2.435.117	\$ 1.304.201
Horas extras	537.876	255.306
Auxilio de transporte	177.230	143.424
Auxilio de rodamiento		92.967
Cesantías	264.783	138.048
Intereses sobre cesantías	14.388	4.489
Prima de servicios	264.492	138.115
Vacaciones	128.809	65.164
Dotaciones a trabajadores	137.763	109.778
Aportes E.P.S. Salud	104	369
Aportes fondos de pensiones	363.589	189.227
Aportes parafiscales	121.171	62.984
Otros aportes	137.398	71.514
Incapacidades	4.882	-
Capacitación personal	7.407	1.950
Auxilio de alimentación	220.801	119.738
Auxilio de vivienda	32.878	16.332
Auxilio de incapacidad	700	-
Incap.2 días empresa	1.887	-
Elementos de protección	3.346	-
Obsequios y atención empleados	14.520	70.007
Auxilio de transporte otro	<u>275.682</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 5.144.823</u>	<u>\$ 2.783.613</u>

- (b) Corresponde a los costos por honorarios por concepto de interventoría y asesorías técnicas.
- (c) Corresponde a costos por transporte por concepto de servicio de vigilancia privada en transporte de valores, mensajería y otros.
- (d) Corresponde a costos por servicios prestados por concepto de Vigilancia privada a las estaciones de peajes y vía, servicio de aseo, asistencia técnica, procesamiento electrónico de datos y otros.
- (e) Corresponde a adecuaciones e instalaciones locativas a las básculas y peajes e Instalación de Valla.
- (f) Al mes de junio de 2017 se registró el costo de la propiedad, planta y equipo, teniendo en cuenta el capítulo I sección 1.19 y en el capítulo VII sección 7.7 de la parte general del Contrato

de Concesión, en el cual, el concesionario entregará todos los bienes asociados al proyecto al Invias, para dar por terminado el Contrato de Concesión

(g) El siguiente es el detalle de los gastos diversos:

	1 de enero al 30 de junio de 2017	1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016
Combustible	\$ 14.176	\$ 8.191
Implementos de Aseo	60.305	-
Implementos para Cafetería	14.142	51.266
Notariales	206	121
Multas y Sanciones	246	-
Enseres Menores	20.754	719.366
Ajustes Técnicos Fallas Sistema	666	-
Publicidad y propaganda	-	500
Procesamiento electrónico de datos	-	116.241
Servicios generales	-	1.445
Evasores	-	54
	<u>\$ 110.495</u>	<u>\$ 897.184</u>

20. CONTINGENCIAS

No se tiene conocimiento que exista contingencia en ninguno de los períodos informados.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 30 de junio del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros 30 de agosto del 2017 no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.